Caacupé, 14 de Julio de 2017

ADENDA N° 01/2017

Punto N° 1: SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

DONDE DICE:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: *Municipalidad de Caacupé* Dirección: *Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi* Ciudad: *Caacupé,* Paraguay Teléfono: *0511242122* Fax: *0511243343* Dirección de correo electrónico: *municaacupeuoc@gmail.com* **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 26 de julio de 2017 Hasta las 09:00 hs.**

DEBE DECIR:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: *Municipalidad de Caacupé* Dirección: *Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi* Ciudad: *Caacupé,* Paraguay Teléfono: *0511242122* Fax: *0511243343* Dirección de correo electrónico: *municaacupeuoc@gmail.com* **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 25 de julio de 2017 Hasta las 09:00 hs.**

DONDE DICE:

IAO 23	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* Dirección: *Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi* Número del Piso/Oficina: *1° piso* Ciudad: *Caacupé,* Paraguay Código postal: **La fecha límite para presentar oferta es:** Fecha: 02 *de agosto de 2017* Hora: *08:00 HS*

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: *Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi* Número del Piso/Oficina: *1° piso* Ciudad: *Caacupé,* Paraguay Código postal: **La fecha límite para presentar oferta es:** Fecha: 02 *de agosto de 2017* Hora: *08:30 HS*

DEBE DECIR:

IAO 23	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* Dirección: *Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi* Número del Piso/Oficina: *1° piso* Ciudad: *Caacupé,* Paraguay Código postal: **La fecha límite para presentar oferta es:** Fecha: 04 *de agosto de 2017* Hora: *08:00 HS*
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: *Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi* Número del Piso/Oficina: *1° piso* Ciudad: *Caacupé,* Paraguay Código postal: **La fecha límite para presentar oferta es:** Fecha: 04 *de agosto de 2017* Hora: *08:30 HS*

PUNTO 2: Margen de Preferencia.

DONDE DICE:

(d) Productos Nacionales

Conforme a lo que dispone el artículo 146 de la Ley N° 5554 por la cual se aprueba el presupuesto general de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" vigente para el Ejercicio Fiscal 2017:

Artículo 146. Conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de los programas, subprogramas o proyectos de "Alimentación Escolar", deben ser de "Origen Nacional", certificado por la autoridad competente.
En estos casos no se aplicará el margen de preferencia dispuesto por la Ley N° 4.558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

DEBE DECIR:

(d) Productos Nacionales

Conforme a lo que dispone el artículo 146 de la Ley N° 5554 por la cual se aprueba el presupuesto general de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" vigente para el Ejercicio Fiscal 2017:

Artículo 146. Conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de los programas, subprogramas o proyectos de "Alimentación Escolar", deben ser de "Origen Nacional", certificado por la autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo. El oferente deberá presentar el certificado de origen por cada plato, guarnición y postre correspondiente al menú aprobado por la Dirección de Alimentación Escolar dependiente del MEC.

En estos casos no se aplicará el margen de preferencia dispuesto por la Ley N° 4.558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

PUNTO 3: *SECCIÓN III.SUMINISTROS REQUERIDOS* – PLAN DE ENTREGA

SE INCLUYE:

PLAN DE ENTREGAS

La entrega del almuerzo escolar debe realizarse en cada institución educativa, todos los días coincidentes con el calendario escolar.

El almuerzo escolar en las instituciones educativas debe cumplir el siguiente horario:

Turno escolar	Horario del almuerzo escolar
Mañana	11:00 a 12:00
Tarde	12:00 a 13:00

En caso de asueto, feriado o cualquier otro motivo conocido y probado en virtud del cual las clases estén suspendidas, la Orden de Compra y/o Servicio quedará invalidada para los días en que no hubo clases y la comunicación deberá hacer la Institución Educativa a la Dirección Administrativa del Municipio y a la Empresa adjudica por, fax y correo electrónico, por lo menos siete días antes del día de la suspensión de clases, debiendo remitir formalmente mediante nota por mesa de entrada a la Dirección Administrativa y a la Empresa adjudicada.

La Dirección Administrativa deberá comunicar a la empresa proveedora de dicha suspensión de clases hasta las 12:00 horas del sexto día anterior a la suspensión de clases vía Nota entregada personalmente a la Empresa, vía Fax o Correo Electrónico.

Una vez que fuere emitida la orden de compra y/o servicio, el contratista está obligado a cumplir los plazos de entrega especificados en esta sección, por las cantidades y días previstos como periodo de consumo en la orden. La entrega de los ingredientes para la elaboración de los platos será de forma semanal, conforme a la recepción de las Órdenes de Compra y/o Servicio a ser emitidas por el Municipio y remitidas a la empresa vía fax y correo electrónico, con ocho días de anticipación para la reposición de los insumos conforme a las especificaciones del menú correspondiente a los días a ser elaborados. Dichas Órdenes de Compras serán válidas únicamente con mesa de entrada correspondiente. Una vez notificado, El contratista deberá cumplir la entrega en los días y cantidades establecidos.

Los responsables de la recepción serán los Directores y /o la/s persona/s autorizadas por el Director de cada Institución beneficiada. El autorizado deberá ser designado a través de un acto administrativo oficial suscripto por el Director/a y/o el Registro de Firmas, estando el autorizado obligado a recibir los bienes y suscribir las actas y remisiones de entrega hasta tanto el Director/a designe a otra persona en su reemplazo. La recepción de los bienes deberá realizarse en el menor tiempo posible. No obstante, la entrega en un lugar que no sea el indicado y fuera del tiempo establecido, será considerada como un incumplimiento.

PUNTO N° 4: Condiciones Generales del Contrato CGC. Punto 26.1.

DONDE DICE:

El valor de las multas será: *0,1*% por cada *día* de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

DEBE DECIR:

El valor de las multas será: 0,01 % por cada hora de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

***PUNTO N° 5:* Condiciones Generales del Contrato CGC. Punto 27.5.**

DONDE DICE:

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: La empresa adjudicada deberá prever para el reemplazo de los alimentos en forma inmediata, teniendo en cuenta, que la provisión deberá ser en forma diaria.

Dicho reemplazo no tendrá ningún costo para la Convocante

DEBE DECIR:

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: N/A

PUNTO 6: VIGENCIA DE CONTRATO CGC 33

DONDE DICE:

CGC 33	Vigencia del contrato: hasta el 31 de diciembre de 2017

DEBE DECIR:

CGC 33	Vigencia del contrato: hasta el 31 de diciembre de 2017 y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

PUNTO 7: <u>LISTA DE BIENES</u>

DONDE DICE:

ítem	Código de catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	90101603-9997	Provisión de Almuerzo Escolar	Ración	Unidad	77.111

DEBE DECIR:

LISTA DE BIENES

ítem	Código de catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	90101603-9997	Provisión de Almuerzo Escolar	Ración	Unidad	79.786

PUNTO N° 8: PROFORMA DE CONTRATO

DONDE DICE:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Servicio de Almuerzo (Alimentos FRESCOS)			Ración	77.111		

DEBE DECIR:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Servicio de Almuerzo (Alimentos FRESCOS)			Ración	79.786		

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

_____

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.